

CERTIFICACION PAUTA

Ref.: "EDICTO.- AVISO LIQUIDACION PATRIMONIAL EL SEÑOR JUEZ JOSE ARMANDO RAMIREZ BAUTISTA JUEZ DEL CIRCUITO DEL JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO - ORALIDAD DE CUCUTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 563 DEL C.G.P. MODIFICADO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY 2445 DE 2025. AVISA 1. Que por radicación N. 54001-31-53-001-2025-00213-00 del 4 de agosto de 2025 resuelve DECLARAR la apertura del proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, PEDRO ANTONIO PEÑA MEDINA identificado con C.C. 88.213.765, teniendo en cuenta el fracaso de la negociación de deudas, conforme lo establece el numeral 1 del artículo 563 del C.G.P. 2. Mediante mismo Auto se DESIGNA a CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ, identificada con C.C. 63.501.916 de Bucaramanga, como liquidadora del citado proceso, cuya información de contacto es: Email: claudianavas44@hotmail.com Teléfono: 317-4237024 - (607) 6823593 Dirección: Carrera 23 N. 31-24 Cañaveral Campestre, Floridablanca, Santander 3. Que los acreedores de la persona natural no comerciante PEDRO ANTONIO PEÑA MEDINA, deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días siguientes a partir de la fecha de publicación del AVISO en prensa, aportando los respectivos títulos ejecutivos, especificando naturaleza del crédito, la cuantía de la obligación y el nombre del deudor. Deberán ser presentados al despacho del JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA mediante correo electrónico jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia al liquidador. 4. PREVENIR a todos los deudores del concursado para que solo paguen las obligaciones a su cargo, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE al liquidador, so pena que se declare la ineficacia de dicho acto, si llegare a efectuar el pago a una persona diferente."

Por medio de la presente me permito certificar que el edicto emplazatorio solicitado según la referencia se publicó el domingo 25 de Enero de 2025, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web <https://www.eltiempo.com/contenido-comercial/edictos-y-avisos-legales-el-tiempo-797652>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente: **CLAUDIA PATRICIA NAVAS PAEZ** Identificado con CC: **63.501.916**

La presente certificación se expide a los 27 días del mes de enero de 2026, cualquier inquietud a través del correo sacinternet@eltiempo.com

Certificado El Tiempo
Clasificados

SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS

 **3214698590**